MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de Diciembre de 2015, siendo las 15:35 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

ASISTENCIA
SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
*** Informe de Comisiones.**
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
"SINDICATO SOL PONIENTE – FERIA PINTO"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal informa de la recepción del OF. 878/2015, de Contraloría Regional, que da cuenta del Informe Final sobre presuntas irregularidades al Concurso FONDEVE 2015, el que se reenviará vía Correo Electrónico a los Srs. Concejales y copia se archivará en Secretaría.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 17 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2015.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Entrega de cheques Presupuestos Participativos, de DIDECO.
- Ceremonia de Inauguración CESFAM Fdo. El Carmen.
- Invitación Comité Ampliación Villa Ayelén – Labranza, a Ceremonia de Entrega de Terreno
- Simulacro evacuación del Mercado Municipal
- Entrega de Diplomas Capacitación Convivencia Escolar “Maltrato Infantil y Abuso Sexual”
- Desfile de la Ed. Parvularia, Municipal.
- Mateada con Clubes A. Mayor Participantes de Talleres de Manualidades.
- Encuentro Agrupación Padres, Madres y Amigos de personas con síndrome de Down- sin frontera
- Reunión con Dirigentes de Boyeco, por situación del Vertedero
- Saludo beneficiarios Programa Vínculo. Participantes obra Pérgola de Las Flores.
- Ceremonia Premiación Proyecto 24 hrs. Dptvo.
- Ceremonia Licenciatura Cuartos Medios Liceo Bicentenario.
- Invitación JJ.VV. Villa Don Joaquín a Inauguración de 13 Cámaras de Vigilancia
- Operativo Social Municipal, sector rural Boyeco.
- Invitación Consejo de Desarrollo Las Quilas CECOF Las Quilas al Festival “Las Quilas Canta”.
- Visita actividad “El Parque de la Familia”
- Invitación Directora Esc. Llaima, a la Premiación del 5° Campeonato Mini Voley año Escolar 2015.
- Inauguración Obra de Confianza “Mejoramiento Sistema Iluminación Programa Recuperación de Barrio Tucapel.
- Certificación Formación Monitores en Prevención de Violencia hacia Mujeres.
- Visita Taller de Hipoterapia
- Lanzamiento APP Temuco, (Aplicación Móvil sobre Servicios Municipales)
- Firma Convenio de Colaboración y Transferencia en Regularización y Saneamiento Villa San Andrés 2.
- Lanzamiento Temuco Chef, Festival Gastronómico 2015
  Ceremonia Entrega Subsidios de Vivienda a Programas de Protección al Patrimonio Familiar
- Entrega Ayudas Sociales Paliativas, consistente en Lentes Ópticos, sector Pueblo Nuevo.
- Visita Prensa Temuco Chef.
- Reunión Cena de Trabajo vecinos Pedro de Valdivia
- Invitación a participar de enlace Televisivo, Teletón 2015.
- Invitación Obispo Diócesis, a Eucaristía de Acción de Gracias.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Fiesta de La Primavera.
- Cena Temuco Chef Ciro Watanabe y Sommelier Ricardo Grellet.
- Viaje Tren de la Araucanía.
- Invitación Obispo a Pasacalle Pastoral.
- Entrega Cheques Incentivo al Retiro, personas del Depto. de Salud Municipal.
- Invitación Sr. Director SENCE inauguración 1ª Expo más Capaz .
- Punto de Prensa y Saludo a 8 Escultores que participarán del Primer Simposio de Esculturas.
- Seminario Roberto Fantuzzi – Innovación con Emprendimiento.
- Invitación SEREMI de Vivienda, Director SERVIU y Alcalde de Temuco a Ceremonia de Entrega de 56 Escrituras de Propiedades a Familias de Campamentos Lanín y Sol de Lanín.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

RECONOCIMIENTO A DEPORTISTA

Se hace un reconocimiento al deportista Sr. Juan Aceitón Moreno, Jugador y Técnico de Tenis de Mesa, por su destacada actuación en el Latinoamericano Master 2015, realizado en Salinas, Ecuador, obteniendo la Medalla de Plata por Equipo y Dobles y Tercer Lugar Individual. Se agrega además que se encuentra clasificado para el próximo Mundial 2016 en España y al Latinoamericano a realizarse en República Dominicana.

Es saludado por los presentes, con quienes comparte una fotografía que registra este momento.

El Deportista exhibe las Medallas logradas y agradece al Alcalde y Concejo por la subvención que le permitió concurrir a este evento deportivo.

- INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD

El Martes 24 de Noviembre de 2015, siendo 11:20 hrs., se reúne la Comisión Salud - Medio Ambiente con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Jaime Salinas y Rodrigo Molina que la preside.

Concurren a la reunión el Director de Aseo don Juan Carlos Bahamondes, el Administrador Municipal (s) don Carlos Millar y el funcionario de Medio Ambiente don Eduardo Araneda.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Participan como invitados don Jorge Venegas, de la Comisión Regional de Riego, el Administrador Municipal de Padre Las Casas Don Oscar Gutiérrez, la Sra. María Cáceres, en representación del MOP.

Por el Comité de Defensa del Río Cautín participan los arquitectos Srs. Gerardo Rendel y Mario Garbarini, quien presenta la exposición sobre la situación actual del Río Cautín. Explica que el fundamento de la preocupación del Comité de Defensa del Río Cautín, es la reciente exposición pública del Plan de Riego para la Región de La Araucanía, desarrollado por la Comisión Nacional de Riego del Ministerio de Agricultura, como también por el desarrollo del Proyecto Parque Isla Cautín.

Se refiere también a los Caudales Ecológicos Mínimos obligatorios e irrenunciables para los ríos y que para el caso de Temuco debiera ser de 37,5 m3/ seg. Presenta también una gráfica de los aportes y retiros de agua desde el sector Rari Ruca (Curacautín), lo que finalmente entrega a Temuco un caudal de 14:30 mt3. Agrega que se deben cuidar los recursos hídricos ante cualquier proyecto de riego o recreativo y paisajístico, de manera de garantizar el caudal mínimo, estimando que es responsabilidad de los Servicios Públicos relacionados y de los Municipios del área del curso del río. Por ello que solicitan también un pronunciamiento del Concejo Municipal respecto del desarrollo actual del proyecto Parque Isla Cautín, donde el río debiera ser el protagonista principal de esta iniciativa observando un desconocimiento absoluto de la presencia del Río, pese a que en la propuesta del concurso internacional desarrollado hace un par de años se presentaron mayoritariamente proyectos de integración de la ciudad con el Río Cautín.

Finalmente hace un llamado a considerar que se estaría perdiendo la posibilidad de potenciar esta condición Ribereña, renunciando a la tremenda posibilidad de potenciar el carácter de identidad que tiene el Río Cautín en Temuco y Región.

Concluida la presentación el Concejal Sr. MOLINA comparte la preocupación del Comité de defensa del Río respecto al proyecto Isla Cautín, estimando que lo lógico es que este Proyecto se identifique plenamente con el Río.

El Concejal Sr. ACEITON recuerda que años atrás existía una preocupación sobre la cantidad de agua que le quitaría el Canal Chufquén al Río Cautín.

Sobre el punto, el Sr. Rendel hace un detallado relato histórico sobre las pérdidas que ha sufrido el Cautín por diversos proyectos de riego y si no hay conciencia de ello el Río a la larga se perderá como recurso hídrico, recordando también épocas en que era un paseo natural sus balnearios en los veranos.

El Concejal Sr. SALINAS recuerda su apoyo como dirigente vecinal años atrás a éste Comité de Defensa. Estima oportuno hacer causa común con Padre Las Casas, con quienes compartimos el Río para defenderlo con proyectos que no sólo lo cuiden, sino potencien.

Recuerda lo que costó ponerse de acuerdo en el Proyecto del Parque Isla Cautín y ahora se botaría todo aquel esfuerzo y preocupación precisamente por el Río Cautín, desconociendo en estos momentos cuáles son los cambios a dicho proyecto, reiterando la necesidad de conocer el avance de este proyecto con los Organismos Públicos relacionados, donde se debe hacer respetar el tema de caudal mínimo.

El Sr. Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal de Padre Las Casas agrega que su comuna ha triplicado su población en los últimos años y el consumo de agua también. El Municipio reparte diariamente agua a 15 mil familias, el consumo para riego de nuevas áreas verdes requieren también mayor cantidad de este recurso y seguirá creciendo esta demanda. Por ello comparte esta preocupación ya que a futuro la situación se agravará, Estima que el Río Cautín no debe separar a ambas Comunas sino unirlas, de manera que juntos defender también el Río desde ambas riberas, agregando que desde ya cuentan con un Comité de Defensa en esta línea.

El Sr. Jorge Venegas, Encargado Regional de la Comisión Nacional de Riego precisa que los caudales ecológicos no son fijos sino variables, dependiendo de las fechas y punto donde se hace la medición. Agrega que el Canal Chufquén tiene 11m3/seg., autorizados, cualquier otro desvío sería ilegal al no contar con el permiso necesario.

Respecto del Plan de Riego que se está iniciando agrega que se espera que sea la Región la que señale lo que quiere respecto a obras de regadío y por ello se está en una etapa de levantamiento de la información.

El trabajo lo está haciendo una Consultora y llegará el momento que a Temuco se le solicite información sobre la materia, agregando que pronto se realizarán talleres de participación con los actores principales de la Comuna.

Aclara que el Proyecto Victoria, Traiguén, Lautaro está desechado en la actualidad, pero hay solicitudes de agricultores de Malleco para proyectos de riego, existiendo un proyecto para un embalse en el sector de Curacautín, pero falta afinar el proceso de participación ciudadana y el tema del financiamiento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ARANEDA felicita al Comité de Defensa del Río Cautín en la persona del Sr. Rendel que la preside y al Sr. Garbarini que hizo esta presentación, estimulándoles a seguir en esta noble causa.

Se pregunta si el caudal actual del Río alcanzará a cubrir toda la demanda de proyectos de riego o se estaría en una etapa futura de déficit.

El Sr. Rendel señala que se requiere de un buen manejo técnico de las aguas para no perderlas ya que el futuro es incierto, agrega que el caudal mínimo ecológico es aquel que mantiene a los peces vivos y si no está el mínimo no se tiene el caudal necesario para que ello ocurra.

El Sr Jorge Venegas señala compartir la integración del Río al Parque Isla Cautín. Estima que el caudal actual claramente no da para satisfacer los requerimientos, agregando que los caudales históricamente van a la baja y en la actualidad no se están autorizando derechos de aguas en el Río Cautín, salvo en algunos puntos y en invierno.

Concluye señalando que la eficiencia en el riego contribuye a mejorar el aprovechamiento de las aguas y que no se pierdan.

El Sr. Oscar Gutiérrez plantea la posibilidad de explorar la idea de la compra de Derechos de Agua por parte de los Municipios de Temuco y Padre Las Casas para proteger el Río de la disminución de su caudal.

El Sr. Garbarini estima que se está en una etapa apropiada para hacer estas observaciones al Plan de Riego que se está iniciando de manera de hacer las cosas bien. También es tiempo para hacer observaciones al Proyecto Isla Cautín en el tema que el Río sea parte fundamental en este Proyecto.

Indica que la idea de esta reunión era precisamente conversar la situación del Río Cautín respecto de estos dos grandes proyectos y aunar esfuerzos para arribar en una conclusión positiva para el cuidado de este recurso hídrico.

El funcionario de la Unidad de Medio Ambiente, Sr. Eduardo Araneda agrega que hay que tener presente que el Río cumple también una función sanitaria, como es la descarga de las aguas servidas debidamente tratadas.

Finalmente habiéndose cumplido el objetivo de esta reunión, el Presidente de la Comisión plantea que se espera coordinar una segunda reunión sobre el tema, de manera de concretar una conclusión respecto del tratamiento y cuidado de nuestro Río Cautín, instando a los presentes a aportar propuestas y comentarios para enriquecer este tema tan importante para el desarrollo productivo, recreativo y sanitario de nuestro entorno medioambiental.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluida la lectura, el Sr. MOLINA sugiere hacer una Declaración Pública como Concejo y Municipio, haciendo presente que no se está de acuerdo con cómo se está llevando a cabo el Proyecto del Río Cautín y su identificación con la ciudad.

El Sr. ALCALDE invita al Pdte. de la Comisión a proponer una nota de queja sobre el tema, más que una declaración pública.

El Concejal Sr. VIDAL recuerda que se planteó aquí un acuerdo de solicitar una exposición de la SEREMI de Vivienda para conocer el desarrollo de este Proyecto.

El Sr. MOLINA agrega que se invitó a la SEREMI de Vivienda y no concurrió.

El Concejal CELIS recuerda que anteriormente que concurrió al Concejo y se hizo una presentación previa sobre el desarrollo del Proyecto Parque Isla Cautín, agregando que no se atreve a firmar una Carta en esa línea porque no tiene la información sobre los cambios realizados al Proyecto, aún cuando reconoce que en este proceso de modificaciones no se ha considerado al Municipio.

El Sr. ALCALDE plantea solicitar una presentación del Proyecto actualizado.

Sobre el tema el Concejal Sr. ARANEDA señala que participó de una Exposición del Proyecto, que se hizo a la Cámara de la Construcción, observando la falta de identidad con el Río, recordando que inicialmente estaba considerado este concepto y se cambió, compartiendo por ello la propuesta del Concejal Sr. Molina. La idea de la gente es que Temuco ha vivido de espaldas al Río y el Proyecto original lo consideraba y al parecer ahora se ha desechado.

El Concejal Sr. CELIS expresa que días atrás concurrió a una reunión sobre los resultados finales respecto al tema de las Defensas Ribereñas que tiene relación con ésta, estimando que los Servicios Públicos no están coordinados en este tema y cada cual hace su proyecto independiente, por lo que se debiera respetar el Master Plan del Proyecto.

El Concejal Sr. NEIRA recuerda que en un Acta del Concejo está la presentación que hizo una Consultora al Concejo, donde se señaló que habría una segunda exposición, después del proceso de participación ciudadana y a su juicio falta esa presentación porque hubo un compromiso, esperando que sea en una Sesión especial.

Finalmente el Concejal Sr. MOLINA expresa que hará llegar a los Srs. Concejales el Video sobre el Río Cautín exhibido en esta ocasión, concluyendo el punto. Asimismo solicita permiso para retirarse por motivos de salud.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

COMISION FINANZAS

El día Lunes 30 de Noviembre 2015, siendo las 12:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Celis que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga; el Jefe Depto. Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la funcionaria del Depto. de Salud, doña Mónica Sánchez y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

- **Ficha N° 24**, solicitud de pre-aprobación de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** presentada por **Comercial Mirta Veronica Beltrán Villalobos,** con domicilio comercial propuesto en calle Gral. Aldunate N° 020-A, acogida a la Ley Microempresa Familiar.

El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se ubica en una zona mixto residencial-comercial, con alta concentración de locales con expendio de bebidas alcohólicas y alto riego delictual. De 10 vecinos entrevistados, 4 se oponen. En materias de Seguridad Ciudadana se sugiere no aprobar esta solicitud.

La Dirección de Obras informa que el local cumple con las disposiciones sobre independencia de la casa-habitación del contribuyente y no requiere cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Alcoholes sobre distanciamientos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 25**, solicitud de pre-aprobación de traslado de **Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas,** presentada por **Jasmin Alejandra Vera Araneda,** desde calle Río Quino N° 594 a calle Rio Quino N° 595.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el sector es residencial con baja concentración de locales de Alcoholes y bajo riesgo delictual por consumo de bebidas alcohólicas, no registrando infracciones y que de 10 vecinos entrevistados 7 señalan estar de acuerdo, por lo que en materias de Seguridad Ciudadana se sugiere aprobar estar solicitud.

Se agrega que solicitado el Informe a la JJ.VV. "El Tránsito" no se recibió respuesta dentro del plazo legal.

Además se informa que el local cumple con los requisitos de distanciamiento y de independencia de la casa de habitación del contribuyente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 30**, solicitud de aprobación de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** presentada por **Inversiones G-7,** con domicilio comercial propuesto en calle Vicuña Mackenna N° 531, que cumple con todos los requisitos legales y cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 09 de Enero 2014.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 58, MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad un ajuste en el Presupuesto de Gastos por M$ 50.670.-, por redistribución del presupuesto de Operaciones para la adquisición de materiales, repuestos y servicio de reparación de vehículos y recursos para el desarrollo de Muestra Final de Jardines Infantiles.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 58 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**50.670**	
22.04.011	12,03,01	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones		20.100
22.06.002	12,03,01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		19.000
22,08,999	12,03,01	Otros		4.500

22,06,001,005	15,02,02	Mantención Inmuebles Municipales	900
22,08,007,003	15,01,01	Movilización Traslado y Otros	5.370
22.08.011.001	14,17,04	Producción y desarrollo de eventos	500
21,04,004	14,17,04	Prestación Servicios Comunitarios	300
D.		**DISMINUCIÓN** **50.670**	
22.03.001	12,03,01	Combustible para vehículos	27.000
22.03.001	12,04,03	Combustible para vehículos	4.000
22.03.001	12,05,01	Combustible para vehículos	2.500
22.03.999	12,03,01	Otros	1.100
22.03.999	12,04,02	Otros	3.700
22.03.999	12,05,01	Otros	800
29,05,999	11,05,01	Máquinas y Equipos	4.500
22,04,012,05	15,02,02	Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos	900
21,04,004	15,01,08	Honorarios Escuela de Futbol	2.380
22,04,013	15,01,03	Equipos Menores	1.000
22,07,002,003	15,01,03	Servicios de impresión	300
22,07,001,003	15,02,01	Publicidad	590
22,07,002,003	15,02,01	Servicios de Impresión	400
22,08,007,003	15,01,01	Movilización Traslado y Otros	700
34,07		Deuda Flotante	800

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 17, DE SALUD

Hace la presentación la funcionaria del Depto. Salud, doña Mónica Sánchez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur que se indica:

- Programa Odontológico Integral por M$ 5.700.-
- Programa Odontológico Adultos por M$ 160.-
- Programa Ambulancia SAMU Labranza M$ 3.400.-
- Programa Cuidadores Discapacitados M$ 1.175.-

Además un ajuste de gastos por M$ 14.290.- en Bienes y Servicios de Consumo.

Informa también que recién el Depto. de Salud recibió un aporte del nivel Central por M$ 103.147.-, para financiar el otorgamiento de un Bono Trato Usuario para el personal, solicitando la posibilidad de ser aprobado en la oportunidad.

Por ello se acuerda se modifique la presente Modificación Presupuestaria agregando éste último ajuste, de manera de presentar directamente en Sala la Modificación Presupuestaria modificada para su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. CELIS agrega que se hizo llegar la Modificación corregida por lo que no hay problemas para aprobarla. El detalle de la Modificación Presupuestaria es el que sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 17/2015			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			
A.		**AUMENTO**	**113.582**
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**113.582**
05.03.006.002		DEL Servicio de Salud - Aportes afectados	**113.582**
05.03.006.002	.014	Programa Odontológico Integral Subprograma 2	5.700
05.03.006.003	.015	Programa Odontológico Adulto Subprograma 2	160
05.03.006.002	.022	Programa Dispositivo ambulancia SAMU Labranza Subprograma 2	3.400
05.03.006.002	.028	Programa Cuidadores Discapacitados Subprograma 2	1.175
05.03.006.002	.065	Bono Trato al Usuario Ley 20.645 Subprograma 1	96.800
05.03.006.002	.065	Bono Trato al Usuario Ley 20.645 Subprograma 2	6.347
B.		**DISMINUCION:**	**0**
		NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	**113.582**
PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**127.872**
A.		**AUMENTO**	**127.872**
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**103.147**
21.01.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subprograma 1	82.420
21.01.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subprograma 2	4.574
21.02.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subprograma 1	14.380
21.02.005.003	.001	Bono Extraordinario Anual Subprograma 2	1.773
22.		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**5.050**
22.04.002		Textos y otros materiales de enseñanza Subprograma 2	200
22.04.007		Materiales y utiles de Aseo Subprograma 2	750
22.04.009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	900
22.11.002		Cursos de Capacitación	3.200
24.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**14.175**
24.01.999		Otras Transferencias al Sector privado	14.175
29.		**ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**5.500**
29.05.001		Máquinas y Equipos de oficina Subprograma 2	500
29.05.999		Otras Subprograma 2	5.000
B.		**DISMINUCION:**	**14.290**
22.		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**14.290**
22.01.001		Alimentos y bebidas - Para personas	1.000
22.08.999		Otros Subprograma 2	13.000
22.12.002		Gastos menores Subprograma 2	1.290
		Variación Neta Ppto. Gastos	**113.582**

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicito autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos, en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695:

a) Adquisición 621 Canastas Navideñas para Socios Servicio de Bienestar año 2015, Municipalidad de Temuco, con el proveedor **Sra. Nora Clarisa Alarcón Sommer,** por un valor de $ 40.180.147.-, IVA incluido.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Contrato Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Servicio de Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco, con el oferente **Opciones S.A.,** según los siguientes valores unitarios mensuales:

- PC GENERICO	$ 20.483.-
- PC ALTO RENDIMIENTO	$ 28.891.-
- PC ALL IN ONE	$ 20.002.-
- NOTEBOOK	$ 38.430.-
- TABLET TIPO 1	$ 22.972.-
- TABLET TIPO 2	$ 17.494.-
- MS OFFICE 2013 OLP GON AL	$ 7.572.-
- MS OFFICE 365 E3	$ 17.526.-

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Adquisición de 472 Canastas Navideñas para los Socios de Bienestar del Depto. de Salud de la Municipalidad de Temuco, con el proveedor **Nora Clarisa Alarcón Sommer,** por un total de $ 39.471.472.-, IVA incluido.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

d) Servicio de Mantención para el Sistema de Alumbrado Público de Temuco, con el adjudicatario **Anabalón e Hijos Limitada,** por un monto total de UF 9.656.28 IVA incluido.

La vigencia del contrato será por 36 meses contados desde la suscripción, no renovable.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- COMPROMISO APORTE PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita autorización para comprometer aportes por un total de $ 44.423.864.- para la ejecución de 13 proyectos de Pavimentación Participativa postulados al 25° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos y la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU IX Región.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- COMODATO JJ.VV. DON JOAQUIN

Se solicita autorización para proceder a entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Don Joaquín, el bien inmueble ubicado en calle Río Chiloé con Río Elqui, de una superficie de 206,19 m2, para efectos de postular el terreno a Fondos Concursables para la construcción de una Sede Social.

El contrato de Comodato tendrá una duración de 4 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

Analizada la propuesta se propone condicionarlo, fijando un plazo de 2 años desde la suscripción del Comodato, para que postulen y materialicen el financiamiento del Proyecto de Sede Social.

Con esta observación, se propone la aprobación formal de éste Comodato.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- CAMBIO DESTINO SUBVENCION

La Administración solicita cambio de destino de subvención municipal otorgada a la Corporación Cultural Municipal, destinada al Proyecto “Financiamiento de Remuneraciones personal Corporación Teatro, Bibliotecas, Honorarios Elencos Estables y Programa actividades artísticas cultura en el Barrio que incluye personal a honorarios, para las siguientes actividades:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- **$ 10.473.828.- (Diez millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos)** para financiar:
  - Acceso principal Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza: Construcción de 2 depósitos de aguas lluvias.

  - Sector Escenario Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza: trabajos de construcción en una 1° etapa “Zona Tramoyas” consistente en afinamiento radier existente y estructura metálica 2° nivel “Piso Americano”.

- **$ 2.887.546.- (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos)** de ítem a) Personal a ítem b) Producción actividades artísticas diferentes sectores comuna de Temuco, Programa Cultura en el Barrio.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA JOSE NAVARRO BURGEMEISTER

Con fecha 05 de Septiembre del 2015, frente al domicilio de Avenida Pablo Neruda N°02351, se desprendió una rama de un árbol ornamental sobre el automóvil marca Peugeot 206, Patente WS 8722 de propiedad de María José Navarro Burgemeister, estacionado en la vía pública, produciendo múltiples daños.

Con fecha 28 de Septiembre del 2015, Don Luis Humberto Hansen Arriagada, en representación de María José Navarro Burgemeister, presentó a la Municipalidad requerimiento mediante el cual explica lo ocurrido solicitando asimismo la reparación del daño causado, por medio del reembolso de los costos de reparación del vehículo, que según presupuestos ascienden a una suma total de $1.798.685(un millón setecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos).

Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

a) Doña María José Navarro Burgemeister renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
Pagar a doña María José Navarro Burgemeister, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de $1.798.685, impuestos incluidos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

8.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En sesión del Concejo Municipal de fecha 20 de Octubre se aprobaron los Presupuestos Participativos 2015, solicitándose posteriormente una modificación de dicho acuerdo. Sin embargo en la Sesión de fecha 17 de Noviembre 2015 se acordó requerir mayores antecedentes para mejor resolver.

Es así como se entrega en Comisión un Informe que detalla las modificaciones propuestas, aclarando todas las interrogantes que existían, por lo que no hay inconvenientes en proponer la aprobación formal de las siguientes modificaciones, al acuerdo del Concejo Municipal de fecha 20 de Octubre 2015, de los Presupuestos Participativos que se indican:

ORGANIZACIÓN	MONTO VIGENTE	MONTO MODIFICADO	DESCRIPCION
ASOCIACION DE BOXEO DE TEMUCO	$ 4.225.000.-	$ 7.000.000.-	COMPRA DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEL BOXEO EN EL SECTOR P. DE VALDIVIA, ADEMAS DE TALLERES A LA COMUNIDAD.
JJ.VV. TROMEN LAFQUEN	$ 6.443.300.-	$ 7.000.000.-	COMPRA DE JUEGOS INFLABLES, JUEGOS DE MESA, MESA DE PING PONG, TACA, RULETA, JUEGO DE BINGO, CON EL FIN DE REALIZAR MAS ACTIVIDADES LOS FINES DE SEMANA DONDE LA DISTRACCION SEA PARA GRANDES Y CHICOS.
JJ.VV. UNION LOS LAURELES	$ 937.440.-	$ 3.467.520.-	COMPRAR TOLDOS PARA POTENCIAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, YA SEA EN INVIERNO O EN VERANO CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS.
JJ.VV. VILLA P. HURTADO	$ 2.998.800.-	$ 468.720.-	COMPRAR TOLDOS PARA POTENCIAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, YA SEA EN INVIERNO O EN VERANO, CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS.
TOTALES	**$ 14.604.540.-**	**$ 17.936.240.-**	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

DONACION TERRENO A TELETON

Hace la presentación, don Carlos Millar.

Se requiere formalizar el acuerdo de donación del terreno que ocupa actualmente la Teletón en calidad de Comodato desde el 26 de Marzo de 1999 y que se requirió vía Correo Electrónico a los Srs. Concejales en viernes 27 de Noviembre recién pasado.

El Terreno en referencia posee una superficie de 5.288 mts.2 , con un avalúo fiscal que supera los 493 millones de pesos.

Este acuerdo permitirá iniciar los trámites necesarios para traspasar el dominio actual del terreno al Instituto Teletón como reconocimiento a tener una presencia permanente y definitivo de la Teletón en nuestra ciudad, a través de la donación de este inmueble.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA "SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ESTACIONADOS EN EL PASEO PINTO SOL PONIENTE"

Hace la presentación su Pdte. don Waldo Badilla quien hace un breve relato histórico de este grupo de comerciantes por más de 35 años en el sector Feria Pinto, pagando un permiso Municipal y con iniciación de actividades para desarrollar la actividad comercial.

Agrega que han presentado dos proyectos respaldados por Arquitectos y no han tenido respuesta favorable.

También expresan su malestar porque se ha dado lugar a la creación de nuevos Sindicatos, como el Bandejón 4 o la Feria de Las Pulgas y a ellos se les ha ido postergando.

Finalmente expresa que desean solicitar formalmente al Municipio la construcción de módulos, que estiman será una solución a la estabilidad laboral de los integrantes de este Sindicato.

Concluida la presentación el Sr. ALCALDE expresa que se está estudiando un proyecto en el Bandejón 7 y ahí se podría considerar un espacio para este Sindicato.

El Concejal Sr. VIDAL señala que recibió una solicitud de este Comité sobre el tema por considerar que este cabe en la Ley del Lobby así lo anotó en su Agenda, agregando que la razón fue que se había solicitado hace un par de meses una audiencia pública al Concejo y habiendo realizado las consultas, se le informó que se había enviado a DIDECO para informe antes de ser conocida por el Concejo, mecanismo que no comparte, pero más allá de ese procedimiento formal según agrega desea entregar su opinión sobre el tema. Señala que la remodelación de la Feria Pinto se inició durante el período del Alcalde Saffirio, siendo él el Administrador Municipal. El sentido que tuvo dicho proyecto fue circunscribirlo exclusivamente a los Bandejones de Comerciantes de Frutas, verduras y un grupo de vendedores de ropa y otros artículos en el Bandejón 3. Nunca estuvo en el espíritu de la Administración del Alcalde Saffirio incorporar en la remodelación a los Sindicatos de Comerciantes Ambulantes del entorno. Las vacancias que se produjeron en esos Bandejones se irían llenando preferentemente con trabajadores con cierta trayectoria y permanencia en el sector, como éste Sindicato.

Posteriormente se han intervenido otros sectores como lo ha hecho esta Administración y está bien que así se haga, estimando que hoy vale la pena revisar la posibilidad que los socios de este Sindicato puedan tener alguna opción. Agrega que éste es uno de los pocos Sindicatos que ha tratado siempre de relacionarse con las autoridades por la vía del diálogo y la presentación formal nunca ha observado en ellos alguna medida de presión, los que es una condición y característica que vale la pena reconocer y considerar. Por ello está de acuerdo con la propuesta que este Sindicato ha planteado.

El Sr. ALCALDE concluye el punto reiterando que se queda con la tarea de sentarse a conversar la propuesta que ha hecho este Sindicato.

7.- VARIOS

SALIDA DE CAMIONES

El Concejal Sr. NEIRA señala que el Municipio clausuró el funcionamiento de la Empresa Salomón Sack por no tener la Patente adecuada. Sin embargo los vecinos están preocupados por un acceso a este local por calle Bilbao, para camiones de alto tonelaje, donde en un par de ocasiones han impactado en viviendas aledañas, solicitando al Municipio no se autorice ese acceso, porque además se estacionan sobre las veredas destruyéndolas, creando un clima de inseguridad en el sector.

El Sr. ALCALDE expresa que la Empresa está cumpliendo con los requerimientos exigidos para funcionar y no hay facultades para cerrarla. Además se tomaron las medidas de resguardo para una vivienda en especial que fue impactada anteriormente y también que se está en contacto con la Empresa de manera de verificar el cumplimiento de las medidas propuestas para que pueda funcionar normalmente.

El Concejal Sr. VIDAL agrega que en alguna oportunidad se refirió al conflicto que se produce en el sector Pueblo Nuevo y el principal daño que se reclama es la rotura de veredas por Camiones que se estacionan sobre ellas. En el sector hay viviendas con mucho adulto mayor que viven junto a grandes empresas, por lo que se hace necesario extender estas medidas a todo el sector, para un mejor control que es muy común en Pueblo Nuevo.

El Sr. ALCALDE agrega que esto se repite en muchos puntos de la ciudad por lo que se instruirá a Tránsito y fiscalizadores, porque los camiones no pueden estar sobre las veredas.

VILLA LOS CASTAÑOS

El Concejal Sr. NEIRA plantea requerimiento de corte de pasto y mantención de áreas Verdes del sector.

El Sr. Alcalde, le solicita le envíe la ubicación de los sectores para disponer el envío de los equipos correspondientes.

FONDEVE

El Concejal Sr. NEIRA da cuenta de solicitud de una Organización para que se autorice la Rendición de Cuentas con fecha 26 de Noviembre, que no recibe la DIDECO, pero al parecer el plazo de Rendición de cuentas se amplió.

El Director de Control expresa que se revisarán los antecedentes sobre este requerimiento.

TEMUCO CHEFF

El Concejal Sr. NEIRA destaca la realización de esta actividad por su alto nivel y calidad, felicitando al equipo organizador y Administración.

El Sr. ALCALDE agrega que se han recibido conceptuosos reconocimientos por el desarrollo de esta actividad que se ha posesionado como una de los mejores en su tipo a nivel nacional.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONOS

El Concejal Sr. LEON estima que los conos de tránsito que se pusieron en las calles Prat y Bulnes no cumplen con su objetivo ya que la mayoría están averiados, sugiriendo su retiro.

El Sr. ALCALDE señala que se ha considerado su retiro para colocar otros más rígidos para que cumplan con el objetivo de impedir el estacionamiento de vehículos, pero que no sean un peligro, agregando que el Administrador oficiará al Director de Tránsito para que se agilice este cambio.

ENTREGA DE JUGUETES

El Concejal Sr. CELIS señala que en su calidad de tal se referirá a que en la JJ.VV. N° 24 Barros Arana se realizaron recientemente elecciones de Directorio. Ahora cuando se entregan juguetes de Navidad para los niños del sector, la DIDECO se los entregó al ex Pdte. Carlos Escobar, estimando que ello no corresponde y que se debió entregarlos al nuevo directorio.

El Sr. Vera señala que el Director de DIDECO conversó con la nueva Pdta. y es a ella a quien se le hará la entrega por corresponderle.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que se encuentran en la Sala los integrantes del nuevo Directorio, quienes manifiestan que hasta este momento la situación sigue igual, agregando que no le parece bien que le hayan entregado los juguetes al Sr. Escobar.

El Sr. Vera agrega que los juguetes no se han entregado aún y se entregarán a la nueva Directiva.

El Sr. CELIS señala que se le entregan vales al Sr. Escobar, por lo que se le debiera retirar, porque no corresponde.

El Secretario Municipal opina que el nuevo Directorio tiene la Personería Jurídica de la Organización y nadie más. Agrega que conversó con el Director de DIDECO y entregará los juguetes a ésta Directiva, corrigiendo la situación.

La Concejala Sra. CARMINE se pregunta qué tiene que ver el Concejal Célis expresara que hablaba como Concejal y no como Pdte. del PPD.

El Sr. CELIS señala que en su condición de Presidente del P.P.D., se refirió a los temas de Boyeco, calle Martín Lutero y Sueldos a Honorarios, según indicó una Radioemisora local y éste es un tema en el rol de fiscalizador.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

FERIA PINTO

El Concejal Sr. CELIS señala que la Sra. Zulema Rojas Ormeño, le entregó copia de un Recurso ante la Corte de Apelaciones relacionado con la notificación de abandonar el Puesto N° 71 de la Feria. Dicho fallo señala acoger el Recurso de Protección en contra de don Teobaldo Asenjo Molina y don Juan Carlos Fernández Ibarra y que entre otras consideraciones dispone reincorporar a doña Zulema Reyes Ormeño inscribiéndola en los registros respectivos, pero según expresó la interesada, los Srs. Asenjo y Fernández se niegan a inscribirla que es lo que la Corte dispone.

El Abogado Sr. Zamorano expresa que se apeló a la Corte Suprema para aclarar si la Corte tiene facultades para determinar el procedimiento del Municipio sobre el tema.

El Concejal Sr. CELIS estima que la Feria se ha hecho inadministrable porque muchos comerciantes han debido recurrir a los Tribunales para resolver temas de convivencia, que debieron resolverse administrativamente.

En esos momentos un dirigente de los Comerciantes que se encuentran en la Sala interrumpe dando a entender que la situación en la Feria es insostenible y están desesperados por la administración del lugar.

El Concejal Sr. CELIS solicita que a lo menos se cumpla la orden del Tribunal, porque se acogió un recurso.

El Abogado Sr. Zamorano expresa que el recurso no está ejecutoriado y cuando llegue desde la Suprema ahí va a estar la resolución definitiva.

El Concejal Sr. CELIS expresa que ha llegado a dudar bastante de la Dirección Jurídica, porque cuando pidió que se solicitara la fuerza pública para que se abriera la calle Martín Lutero y en este mismo lugar, se dijo que a la Municipalidad no le correspondía, sin embargo sí le correspondía hacerlo.

Se intercambian opiniones y explicaciones respecto de este último punto, alejándose del punto central, por lo que se vuelve a retomar el tema de la Feria Pinto.

La Concejala Sra. CARMINE comparte la opinión que el recurso no está ejecutoriado aún y no se puede hacer efectivo el fallo de la Corte, porque está pendiente un recurso que se entabló ante la Corte Suprema. Agrega que los reclamos contra el Sr. Asenjo, a quien no conoce, son reiterativos ya que desde que se inició como Concejala los reclamos contra esta persona son reiterativos y de bastante gravedad, desconociendo el por qué no se hace un sumario o investigación para aclarar su situación funcionaria.

El Concejal Sr. ARANEDA se suma a las palabras de su colega. Agrega que hace más de un año, se solicitó una Ordenanza más moderna para la Feria, porque no puede ser que de una persona dependa el futuro de una familia, hay reclamos todas las semanas por acoso laboral, atropellos, mal trato de parte del Administrador. Él no informa, no rinde cuenta de los puestos, observando que esto puede terminar mal, si no se pone atajo con una nueva Ordenanza, que permita a las personas reclamar por sus derechos.

El Concejal Sr. ACEITON recuerda que al menos en tres oportunidades ha planteado aquí por qué no se cambia al Administrador de la Feria. Señala ser testigo cuando al Sr. Asenjo le gritaron que era coimero y que no le cambiaban más cheques, ha sido acusado por varias situaciones ensañándose con la gente, castigándoles con cursarles partes. Por ello solicita que la Administración tome una decisión y coloque allí a una persona que trabaje en armonía con la gente y no provoque estos problemas.

El Concejal Sr. NEIRA estima que el tema es recurrente, porque también recibe constantemente reclamos en contra del Administrador de la Feria y si esto es recurrente, algo anda mal, que merece ser revisado y también comparte que ésta persona debiera ser cambiada de sus funciones.

El dirigente de la Feria interrumpe nuevamente expresando que la Feria agradecerá la remoción del Administrador.

El Concejal Sr. VIDAL expresa que nadie conoce al dirigente que ha interrumpido varias veces. Siempre hemos destacado a dirigentes como don Santiago Melimán y si dirigentes como él se reconocen, hay que escucharlos, porque por algo están hablando. No cree que tenga una mala intención u opinión antojadiza en contra del Administrador, tampoco él la tiene porque conoció su labor anterior como policía y tiene una buena opinión en ese desempeño.

Pero cuando se escucha reclamos reiterados hay que poner atención. El intento del Alcalde por ordenar la Feria lo comparte, pero no se puede ir en contra de los derechos que tienen los dirigentes de expresarse y representar los intereses de sus asociados.

El Sr. ALCALDE de informa que se realizará una reunión con los dirigentes de la Feria el 16 de Diciembre, a las 18:00 hrs., invitando a los Srs. Concejales, agregando que no tiene problemas en que si es necesario hacer algunos cambios para que ese lugar funcione bien.

El Sr. Melimán interrumpe nuevamente para agregar que el Administrador anda recolectando firmas para formar nuevos Sindicatos para respaldo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE expresa que invitará a la reunión a personas que estén vigentes en su representación.

El Concejal Sr. CELIS opina que la Feria es un hito en la ciudad y su funcionamiento es un tema relevante. No puede ser que cuando la gente va a comprar surjan estos comentarios negativos. Ordenar no es fácil, pero hay algo adicional en el tema que se debe resolver.

CALLE MARTIN LUTERO

El Concejal Sr. CELIS solicita copia del Acta de acuerdo que se firmó sobre la apertura de calle Martín Lutero, esperando que se hagan propuestas se mejoramiento de la vía y también estima que independientemente de ésta alternativa se estudie otra conectividad definitiva a futuro para el sector.

BASURA

El Concejal Sr. ACEITON consulta acerca de la situación actual de Convenios con los Municipios que depositaban basuras en Boyeco.

El Administrador Municipal expresa que se ha cumplido los plazos de término fijado en los Convenios, quedando sólo Padre Las Casas que se cumple el 18 de Diciembre en curso.

CONJUNTO HABITACIONAL LAS MARIPOSAS

El Concejal Sr. ACEITON da cuenta de petición de vecinos de este grupo habitacional, quienes solicitan el corte de pasto en la intersección de las calles Cerro Ñielol con Cerro Apoquindo, para evitar el escondite de personas que realizan asaltos y robos en el sector, requiriendo además de la instalación de un semáforo para el acceso al lugar.

ASOCIACION REGIONAL DE SORDOS

El Concejal Sr. ACEITON plantea requerimiento de la Asociación Regional de Sordos solicitando un espacio físico para realizar sus actividades, quienes se reunían en el local de Claro Solar N° 1005 que se les solicito despejar.

El Sr. ALCALDE dispone que el Administrador Municipal tome nota de esta petición para buscar una propuesta de solución.

TENIS DE MESA

El Concejal Sr. ACEITON expresa que es primera vez que un deportista de Temuco, en Tenis de Mesa, obtiene una alta calificación en uno Latinoamericano y está clasificados para un Mundial en su categoría por lo que se siente orgulloso de su hijo por este logro. Destaca que es el único que hace clases de Tenis y no tiene entrenador como lo tienen otros en Santiago o en otros países.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Agradece el apoyo del Municipio y Concejo para entregar la subvención al Club Llaima, que permitió esta participación en un Latinoamericano.

El Sr. ALCALDE agrega que se seguirá con la política de apoyar a deportistas destacados como este caso.

TENIS FUTURO

El Concejal Sr. DURAN destaca el cambio positivo respecto del año anterior sobre el desarrollo del Campeonato de Tenis Futuro, resaltando el nivel de las Canchas, Camarines, Baños, Comidas, etc., entregando las felicitaciones al equipo organizador de esta actividad.

CORTE ENERGÍA ELÉCTRICA

El Concejal Sr. DURAN destaca también el buen funcionamiento de los semáforos de Avda. Caupolicán que no tuvieron problemas durante el corte de energía que afectó a gran parte de la ciudad días atrás. Plantea que la Dirección de Tránsito pueda colocar letreros avisando, en los casos que corresponda, que el semáforo cuenta con sensores, para agilizar el tránsito vial.

LICENCIATURAS

El Concejal Sr. DURAN plantea la posibilidad que las Licenciaturas de los Liceos Municipales se realicen en el Teatro Municipal y no hacerlas en dependencias particulares que gentilmente facilitan sus auditorios para estos efectos. Considera que una Ceremonia de término de estudios de los alumnos municipales merece otorgárseles las facilidades del caso y en recinto de estas características.

FALLECIMIENTO DE DON TEODORO RIBERA B.

El Concejal Sr. DURAN se refiere al fallecimiento del Sr. Teodoro Ribera Beneit, Hijo Ilustre de Temuco, quien deja un gran legado en el área de la Educación, estimando oportuno rendirle un justo homenaje en este momento por lo que entregó a nuestra ciudad.

AVDA.LUIS DURAND

El Concejal Sr. DURAN señala que un Periodista le preguntó que pensaba el Alcalde respecto a que sea la Avda. Luis Durand la que conecte al sector Poniente, lo que no le parece una buena idea, agregando que esta Avda. se viene posponiendo desde hace mucho tiempo y hoy tendríamos una Avenida definitiva, lo que no quita derecho a que la calle Martín Lutero quede abierta en mejores condiciones, estimando que ha habido mucha negligencia en el tratamiento de Luis Durand.

El Concejal Sr. CELIS comparte esta preocupación, sin embargo aclara que a su juicio la verdadera alternativa para El Carmen debiera ser la Avenida Los Fundadores, porque fortalece el sector Pedro de Valdivia.

HORARIO CAMIONES

El Concejal Sr. DURAN plantea una mayor fiscalización en el horario de ingreso de camiones que descargan sus mercaderías en locales comerciales del centro de la ciudad.

DON TEODORO RIBERA B.

El Concejal Sr. SALINAS señala sumarse al homenaje que desde este Concejo se ha rendido a don Teodoro Ribera B., resaltando que es una gran pérdida para Temuco.

PROSELITISMO POLITICO

El Concejal Sr. SALINAS expresa que uno de los roles de los Concejales es fiscalizar y en esa línea desea hacer un comentario de una actividad municipal de Adultos Mayores realizada el 19 de Noviembre en el Gimnasio Amanecer. Agrega que en la ocasión el Concejal Sr. Celis entrega calendarios con promesas de Campaña, como por ejemplo reducción de lista de espera en la Salud, mas Consejos Comunales de Seguridad, Carnet de Beneficios para Adultos Mayores, mejor calidad en el campo, servidores públicos en la política, agua de todos los chilenos.

Se pregunta dónde está la consecuencia del Sr. Celis, cuando en innumerables ocasiones ha amenazado o llevado a Contraloría actuaciones del Alcalde que a su juicio no son transparentes o legales. Cómo califica ahora la actuación del Sr. Celis repartiendo calendarios con claros mensajes políticos, porque no habla de su Comuna sino de un rol de Parlamentario, cuando se reparte en una actividad municipal, en un recinto municipal, donde está la consecuencia, la probidad y la transparencia de cuidar los recursos públicos. Todos trabajan por mantener y cuidar sus votos pero hay formas y lugares donde plantear las ideas. Todos están en el derecho legítimo de hacer la política partidista pero hay lugares donde hacerla y en otros no. Plantea ponerse de acuerdo y repartir calendarios o simplemente hacer denuncias como el lo hace a Contraloría. Agrega que cuando uno es bueno para hacer denuncias también debiera cuidar su accionar porque en lo personal estima que este hecho no corresponde.

El Concejal Sr. CELIS expresa que hay Órganos competentes que pueden resolver ésta denuncia. Agrega que no ha gastado ningún recurso público sino de su propio bolsillo.

El Sr. ALCALDE expresa que la actividad señalada es Municipal.

Ante consulta del Sr. CELIS si solo el Alcalde puede repartir Calendarios en actividades municipales, el Sr. Alcalde señala que reparte calendarios de la Municipalidad, el Temuquense, pero si un calendario lleva la fotografía de uno, haciendo llamados de Campaña es distinto. Llama a no enredar las cosas, pero no irá a hacer una denuncia que quizás no lleve a nada. Se refiere a lo expresado por el Sr. Salinas en ponerse de acuerdo entonces. En ocupar las actividades municipales para entregar volantes o calendarios hechos por cada uno y se vota si o no. Se pregunta si se ocupan las actividades municipales para hacer proselitismo político si o no.

El Sr. CELIS estima que el Alcalde está haciendo una interpretación porque en primer término estima que se encuentra con el pleno derecho a entregar este calendario, porque lo ha hecho con gasto de su bolsillo, ni un recurso público para ello, por lo que no tiene ningún problema al respecto. En segundo término agrega que no está participando de ningún proceso eleccionario del 2016 ni nada que le parezca, asi que es un tema de interpretaciones. Reitera que hay Órganos competentes si existe la duda. Concluye señalando que si se trata de una conversación para ponerse de acuerdo, está siempre la disposición.

El Sr. ALCALDE reitera ponerse de acuerdo para usar los eventos municipales para desarrollar actividades políticas proselistas de cara a la ciudadanía, pero que en su opinión no corresponde.

Agrega que ante lo anterior, cae entonces la rigurosidad con que el Concejal Sr. Celis ha recurrido a la Contraloría en unas seis o siete situaciones que probablemente no han llegado a nada. Reitera que el ponerse de acuerdo debe ser de cara a la ciudadanía porque él no está de acuerdo en que se usen los espacios municipales, con recursos municipales, en hacer Campañas, porque para eso están los últimos 30 días que entrega la Ley y obliga al menos a los Alcaldes dejar la actividad municipal para dedicarse a la Campaña.

El Concejal Sr. CELIS reitera que el calendario no es de campaña sino como Concejal y si el Sr. Salinas no tiene buenas ideas no es su problema.

El Concejal Sr. SALINAS exhibe el documento que según el texto impreso es político según lo que él opina.

El Concejal Sr. NEIRA expresa que no entregaría calendarios en una actividad municipal porque no corresponde, estimando que se debe regular el tema, porque hay momentos donde hacen esto, en puerta a puerta, en Organizaciones Sociales donde son invitados, etc.

El Concejal Sr. DURAN señala que conoció del propio Concejal Sr. Celis ésta situación, que a su juicio está en una línea muy fina y no debiera hacerse. Agrega que el Sr. Celis le argumentó que el tema no le preocupaba porque no era candidato a nada, pero el problema es que al día siguiente salió un reportaje en la prensa, donde él manifestaba que era candidato a Diputado, por lo que esos detalles van dejando esa estela de duda.

Respecto de ponerse de acuerdo, no lo comparte, porque las cosas están claras desde el comienzo, porque los Concejales no pueden usar los recintos o eventos del Municipio para hacer campañas y participar en esto porque las leyes son claras.

El Concejal Sr. VIDAL recuerda que el período anterior hizo una denuncia similar a la del Concejal Sr. Salinas, con la diferencia que el que hizo la distribución de calendarios fue el Presidente del Concejo y trajo en esa oportunidad el calendario, agregando que tal como dice el dicho, el que esté libre de pecado que lance la primera piedra.

El Sr. ALCALDE expresa que jamás ha utilizado las actividades municipales para estos efectos y obviamente lo hizo con platas personales y las repartió en actividades que no eran municipales.

El Sr. VIDAL agrega que estas actividades están reguladas por ley y no hay porqué ponerse de acuerdo. La ley señala expresamente cuando se violan las actividades electorales y si alguno tiene dudas, están las instancias para hacer las denuncias.

El Sr. ALCALDE concluye expresando que es partidario que en estos temas se cumpla la ley.

TEODORO RIBERA B.

El Concejal Sr. ARANEDA señala sumarse a los sentimientos de pesar por el fallecimiento de don Teodoro Ribera Beneit, a quien tuvo el privilegio de conocer personalmente cuando se inicio la Universidad Autónoma del Sur,

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACCESOS A TEMUCO

El Concejal Sr. ARANEDA opina que los accesos al centro de la ciudad son una odisea por los tacos de vehículos que se producen en las tardes. Por el norte, entrando por Caupolican con Montt y por el Sur en Caupolican con Claro Solar, estimando necesario hacer presente a Carabineros una mayor fiscalización para evitar estos problemas viales.

AMPLIANDO HORIZONTES

El Concejal Sr. ARANEDA destaca el Programa Ampliando Horizontes para jóvenes de los Establecimientos Municipales, que apoya el Rotary Club de Temuco y otras entidades, cerrando el ciclo el 2015, con 459 jóvenes de 7 Liceos Municipales que conocieron a conocer la realidad regional para que elijan su futuro profesional, ampliando las posibilidades para que enfrenten su vida laboral.

Destaca, entre otras, las siguientes Empresas que han colaborado en este Programa como Rosen, Centec, Glover, Metalúrgica Hund, Frigorífico Temuco, Aceitera de Gorbea, Productora y Exportadora de Manzanas, Planta de Madera Nativa de Gorbea, Luisiana Pacific, entre otros, que han abierto sus puertas para entregar más conocimiento a estos jóvenes.

Siendo las 18:15 hrs. se levanta la Sesión.

DAT/rms.